PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	12		1/2/2026	28/2/2026		2	3	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Diego Fernando Naranjo Gutiérrez**	**No. Identificación C.C o C.E**	**7698675**	**Contrato No.**
		NIT	**76986752**	GGC-1285-2026
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS DE REQUISITOS TÉCNICOS Y EL SEGUIMIENTO DE REGLAMENTOS APLICABLES A LA FISCALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN HIDROCARBUROS.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en el seguimiento a los lineamientos técnicos de las actividades de fiscalización de la exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio Nacional.	•Revisión Hallazgos ANH a Res. 40236 de 2022 Medición de Hidrocarburos. •Reuniones de revisión y ajustes del borrador de Resolución 40236 del 7 julio 2022 Por la cual se reglamenta la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el territorio nacional.
2	Colaborar como soporte técnico a la dirección de hidrocarburos en el análisis de los procesos administrativos sancionatorios, delegados mediante el convenio 441 del 2021 en la Agencia Nacional de Hidrocarburos resultantes del proceso de fiscalización de hidrocarburos.	No se presentan requerimientos frente a esta actividad.
3	Apoyar en el seguimiento y acompañamiento desde el Ministerio de Minas y Energía a la implementación de la resolución 40622 del 17 de octubre del 2023.	No se presentan requerimientos frente a esta actividad.
4	Acompañar la realización de visitas técnicas y de seguimiento a las áreas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país y las relacionadas con el objeto contractual.	No se presentan requerimientos frente a esta actividad. •Se comparte con el equipo información de Oferta de Parex Resources para adquirir los activos de Frontera Energy. •Se comparte con el equipo enlace del Curso de geología del petróleo de ACIPET.

5	Apoyar para el seguimiento a los lineamentos técnicos de las actividades de fiscalización de la exploración y explotación de hidrocarburos en el país, propendiendo por la reducción de gases efecto invernadero GEI.	Revisando literatura, regulación, avances, noticias y novedades asociados a reducción de gases efecto invernadero GEI.
6	Colaborar en la investigación de Geotermia para apoyar la política de transición energética.	•Se comparte con el equipo información asociada a Energías alternativas “Mientras la solar y la eólica baten récords, seguimos ignorando el potencial de la geotermia”. •Revisando literatura, regulación, avances, noticias y novedades de Geotermia.
7	Apoyar en la investigación de Hidrogeno Verde con base en la política de transición energética.	Revisando literatura, regulación, avances, noticias y novedades de Hidrogeno Verde.
8	Asistir técnicamente a la Dirección de Hidrocarburos en la gestión de nuevas energías alternativas, propendiendo por la diversificación de la matriz energética.	•Se comparte con el equipo la información del 9º Encuentro y Feria de Renovables LATAM. •Se comparte con el equipo el enlace de “Webinar de energía eólica marina” de ACIPET. •Revisando literatura, regulación, avances, noticias y novedades de energías alternativas.
9	Apoyar en el proceso de planeación de la política pública del sector de exploración y explotación de hidrocarburos para el cumplimiento de las metas en reducción GEI al 2030.	•Revisando literatura, regulación, avances, noticias y novedades de energías alternativas.
10	Acompañar en las reuniones y mesas de trabajo que se convoquen con el fin dar cabal cumplimiento al objeto y alcance contractual.	•Participación en Capacitación Perforación Offshore ACIPET. •Reunión análisis documento Perito supuesto incumplimiento del contrato de denuncia de bien oculto. Santiago de las Atalayas y Pueblo viejo de Cusiana.
11	Las demás que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor.	•Se comparte con el equipo las memorias del Curso de perforación ACIPET.

OBLIGACIONES GENERALES		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Los informes de gestión y actividades se presentan dentro de los plazos determinados.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo del presente informe se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	•Durante el periodo del presente informe se asistió y participó en las diferentes reuniones de trabajo solicitadas por la coordinación del Upstream y la Dirección de Hidrocarburos.

		•Participación en Reunión preparación reunión trimestral de Fiscalización. •Participación en Reunión de revisión de regulación Off Shore "RESOLUCIÓN 40295 DE 2020 Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera en Colombia". •Elaboración comunicaciones a ANH, PETROBRAS, ECOPETROL, ANADARKO y HOCOL para revisión de regulación Off Shore "RESOLUCIÓN 40295 DE 2020 Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera en Colombia". •Reunión con la ANH para revisión Res. 40295 de 2020 OFFSHORE.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	La información se encuentra actualizada en las carpetas digitales de la Dirección de Hidrocarburos y en las carpetas de la Coordinación del Grupo E&P. •Actualización de carpetas en el Repositorio del Grupo E&P.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	•Se comparte con el equipo la RESPUESTAS TIPO para atender Derechos de petición. •Se da cierre al comunicado ANLA con Radicado 1-2026-008490 correspondiente a la invitación 2-2026-003352 de la segunda sesión del Comité Estratégico SIRIUS. El comunicado informa los delegados del ANLA para asistir al Comité.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgo total ni parcialmente información entregada por el Ministerio o a la cual se tiene acceso.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Proceso realizado.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Proceso realizado.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y	Proceso realizado.

	que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Proceso realizado.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	•Elaboración de Agenda y convocatoria a segunda sesión del COMITÉ ESTRATEGICO DEL POZO SIRIUS 2026. •Elaboración comunicaciones REAGENDAR Comité estratégico SIRIUS.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Proceso realizado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presenta requerimientos referentes a esta obligación. La actuación contractual se realiza en los términos de la ley.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida se encuentra actualizada en el sistema SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	A la fecha no se generada variación sobre el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Proceso realizado. •Participación en Capacitación Conoce la circular 40007 del 2026. Lineamientos para comisiones y gastos de desplazamiento. •Participación Capacitación Conoce funcionalidades de ARGO. Se hace por correo personal.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Proceso realizado. Las cuentas de cobro se presentan dando cumplimiento de los requisitos establecidos.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Proceso realizado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Proceso realizado. Se hace una copia de seguridad con la información tratada durante la ejecución del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual	A la fecha no se ha recibido bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del contrato.

	para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se cuenta con Carnet físico, el ingreso se realiza con la cedula la cual fue registrada. También se ingresa con el carnet digital descargado del Teams.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo el presente informe, se dio cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo. •Participación en Charla Promovamos el bienestar y los entornos saludables.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el periodo del presente informe, se pusieron a disposición los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato. Computador portátil, teléfono y línea celular, disco externo, transporte para desplazamiento a sitios de reunión, papelería y demás artículos necesarios.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Durante el periodo del presente informe, se cumplió con las normas de bioseguridad indicadas por la entidad.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	•Durante el periodo del presente informe, se dio cumplimiento a la presente obligación.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	•Participación en Jornada En Defensa Del Salario Mínimo Vital.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	

2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica.	
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16789417

CONTRATISTA	
FIRMA	

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	SIG Sistema Integrado de Gestión	SP-F-14	10-11-2023	V-3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	**GGC-1285-2026**		**Nit o CC**	**7.698.675**	**Nombre/ Razón Social**	**Diego Fernando Naranjo Gutierrez**	**% de ejecución del contrato**	**10.32%**
Plazo ejecución del contrato	**Inicio**	**26/01/2026**	**Terminación**	**31/12/2026**	**Mes a cobrar**	**FEBRERO**	**FECHA INFORME**	**02/03/2026**
Objeto	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS DE REQUISITOS TÉCNICOS Y EL SEGUIMIENTO DE REGLAMENTOS APLICABLES A LA FISCALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN HIDROCARBUROS.**							

De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	**VERIFICADO**
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar	SI
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.	SI
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	**VERIFICADO**
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el % programado del valor del contrato	SI
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito	SI
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES	**VERIFICADO**
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato	SI
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**N/A**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)	
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**N/A**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)	
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**N/A**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")	
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**N/A**
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)	
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**N/A**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)	

11. CONCLUSIONES

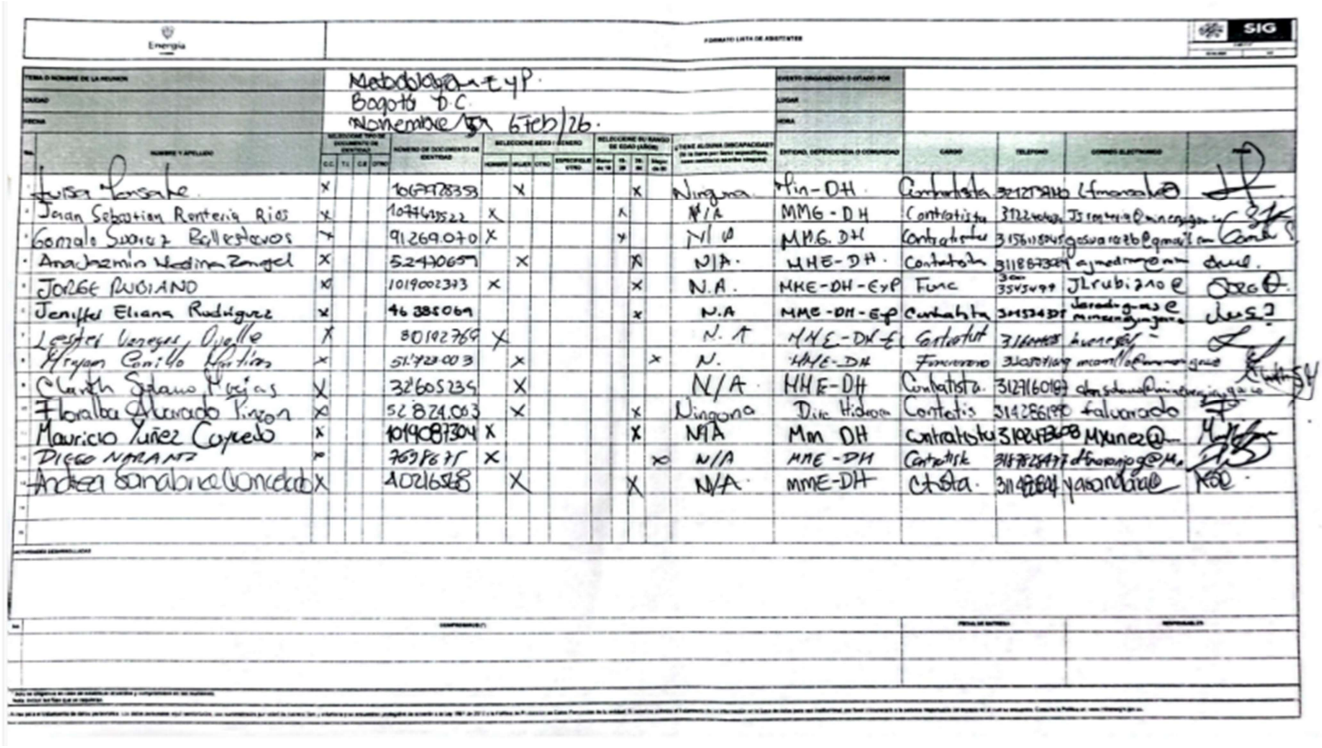
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Roger Ricardo Rivera Parra**	**C.C**	**91.259.808**	**CARGO**	**Coordinador de exploración y producción de hidrocarburos**

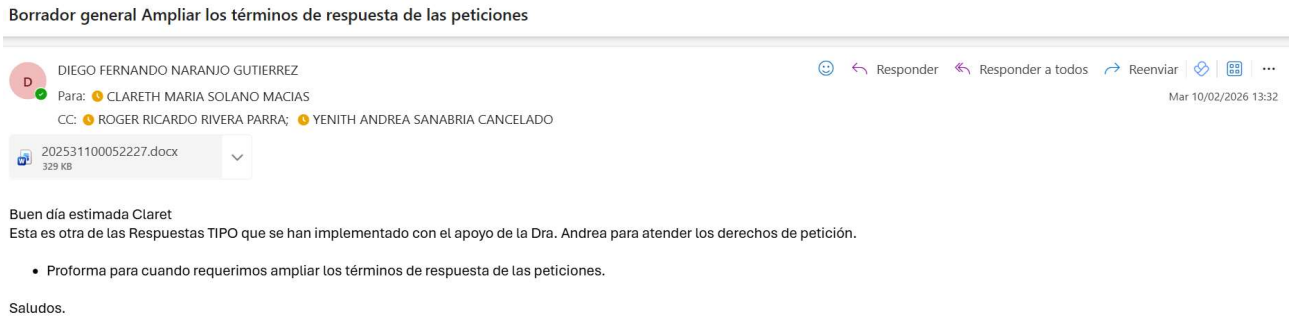
REVISADO POR _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR** _____

EVIDENCIAS

- **Participación en Reunión Grupo E&P.**



- **Se comparte con el equipo la RESPUESTAS TIPO para atender Derechos de petición.**



Borrador general Ampliar los términos de respuesta de las peticiones

DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ
Para: CLARETH MARIA SOLANO MACIAS
CC: ROGER RICARDO RIVERA PARRA; YENITH ANDREA SANABRIA CANCELADO

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 10/02/2026 13:32

20253110005222 7.docx
329 KB

Buen día estimada Claret
Esta es otra de las Respuestas TIPO que se han implementado con el apoyo de la Dra. Andrea para atender los derechos de petición.

- Proforma para cuando requerimos ampliar los términos de respuesta de las peticiones.

Saludos.

Borrador general Respuesta a Derechos de petición "PORQUE NO HAY EXPLORACIÓN"

DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mar 10/02/2026 13:28

Para: CLARETH MARIA SOLANO MACIAS

CC: ROGER RICARDO RIVERA PARRA; YENITH ANDREA SANABRIA CANCELADO

202531100050029 Ajustes RT... 94 KB

Buen día estimada Claret
Esta es una de las Respuestas TIPO que se han implementado con el apoyo de la Dra. Andrea para atender solicitudes comunes en los derechos de petición.

Word ajustado y actualizado por jurídica, para dar respuesta a solicitudes asociadas a:

- porque no hay exploración,
- autonomía en producción de hidrocarburos,
- recursos de hidrocarburos a futuro,
- responsabilidad del Ministerio por lo recursos,
- autosuficiencia energética de todos los colombianos,
- importancia de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos,
- prohibición de exploración de hidrocarburos en el periodo presidencial en curso,
- etc.

Insumos de Respuesta a Derechos de petición "PROPIEDAD DEL SUBSUELO"

DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ — Jue 12/02/2026 13:06

Para: CLARETH MARIA SOLANO MACIAS

CC: ROGER RICARDO RIVERA PARRA; YENITH ANDREA SANABRIA CANCELADO

202613050039582.pdf 204 KB

Buen día estimada Claret
Esta comunicación enviada por el Ing. Roger por el WhatsApp del grupo, a es otro ejemplo de Respuesta TIPO que pueden servir de insumo para atender los derechos de petición.

- Propiedad del subsuelo, propiedad de los hidrocarburos.

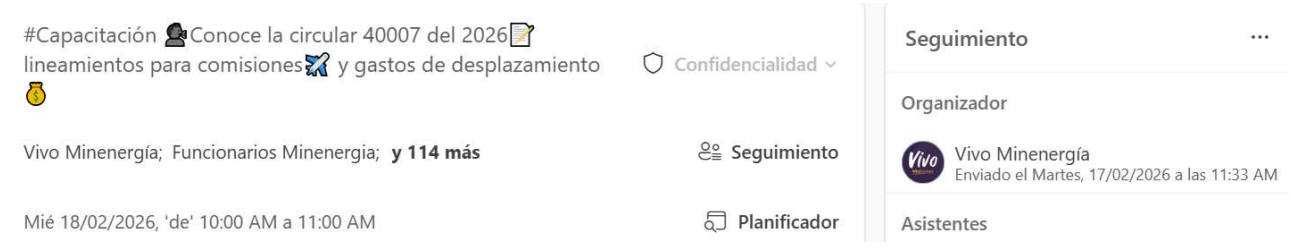
Saludos.

- **Participación en Capacitación Perforación Offshore ACIPET.**





- **Participación en Capacitación Conoce la circular 40007 del 2026. Lineamientos para comisiones y gastos de desplazamiento.**







- **Se comparte con el equipo la información del 9º Encuentro y Feria de Renovables LATAM.**



- **Elaboración de Agenda y convocatoria a segunda sesión del COMITÉ ESTRATEGICO DEL POZO SIRIUS 2026.**

Agenda COMITÉ ESTRATÉGICO pozo Sirius

DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: ROGER RICARDO RIVERA PARRA

CC: JORGE LUIS RUBIANO; LESTER AUGUSTO VANEGAS OVALLE

Jue 05/02/2026 11:39

Memorando a cada entidad ... 323 KB | Agenda Comité Estrátegico S... 323 KB | Agenda Comité Estrátegico S... 323 KB

3 archivos adjuntos (969 KB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía Guardar todos los datos adjuntos

Buen día Ing. Roger

Adjunto Formato de memorando de invitación para enviar a cada entidad.

Adjunto Agenda con dos opciones: Bienvenida del Ministro o del Director.
El segundo punto es Presentación gestión del MME a cargo del Ing. Roger Rivera – Coordinador Grupo exploración y producción.
Por favor presentar al Director, para definir si el Ministro puede asistir, o si la bienvenida la hace el Director.
Si el Ministro confirma asistencia, deberíamos ajustar para incluir un punto de saludo del Director.

Gracias.

Contactos COMITÉ ESTRATÉGICO pozo Sirius

DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: ROGER RICARDO RIVERA PARRA; JORGE LUIS RUBIANO; LESTER AUGUSTO VANEGAS OVALLE; YENITH ANDREA SANABRIA CANCELADO

Jue 05/02/2026 9:32

Reenvió este mensaje el Jue 05/02/2026 11:39. Ver conversación

Buen día
Adjunto correos de los contactos a quienes se envían las comunicaciones para el COMITE ESTRATEGICO SIRIUS, para que todos contemos con esta información.
Estoy elaborando las comunicaciones de invitación para el Martes 24 de febrero de 2026 a las 2:00 PM en el auditorio Juan Pablo Manotas del Ministerio de Minas y Energía. Las firmará el Ing. Roger Rivera.

Los contactos de la UPME y la ANH, han cambiado, estoy buscando los nuevos contactos. Si de casualidad los tienen, por favor me los comparten.

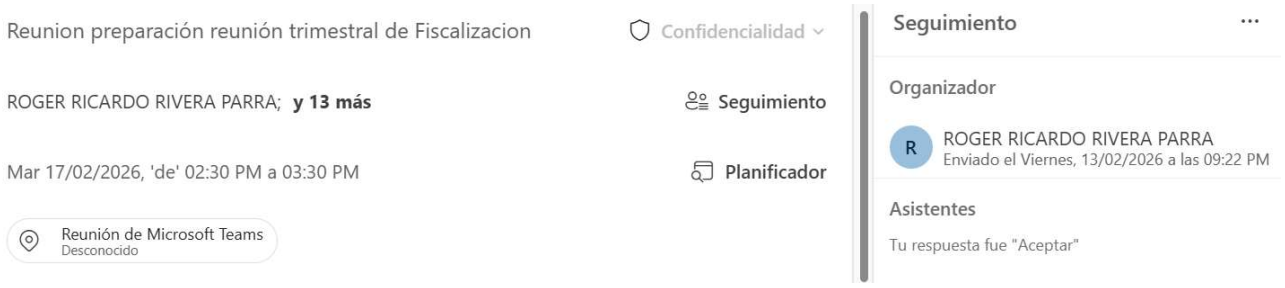
2-2025-035216
Doctor (a)
Alcindo Raulino Moritz Junior
Presidente
Petrobras Internacional Braspetro – Colombia (Pib-Col)
Moritz@petrobras.com.b

2-2025-035217
Doctor (a)
Orlando Velandia Sepúlveda
Presidente
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Envio de documentos

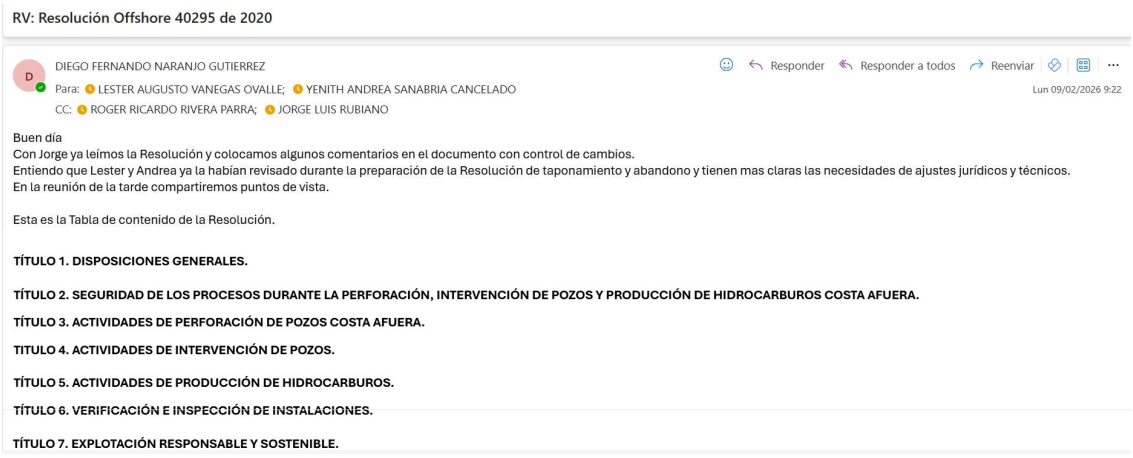
Estado	Radicado	Radicado Padre	Destinatario	Dirección	País	Depto	Municipio		Asunto
Ok	**2-2026-003347**	**2-2026-003347**	Dirección General Marítima - DIMAR Jhon Fabio Giraldo Gallo	carrera 54 # 26-50	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-003348**	**2-2026-003348**	Comision de Regulacion de Energia Gas Antonio Jimenez	Calle 116 No.7 - 15	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-003351**	**2-2026-003351**	Ministerio del Interior Armando Benedetti Villaneda		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-003352**	**2-2026-003352**	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Irene Velez Torres		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-003353**	**2-2026-003353**	Ecopetrol S.A. Ricardo Roa Barragán		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-003354**	**2-2026-003354**	Alcindo Raulino Moritz Junior		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-003378**	**2-2026-003378**	Agencia Nacional de Hidrocarburos Rafael Fajardo	Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Colombia	Bogotá	D.C.		

- **Participación en Reunión preparación reunión trimestral de Fiscalización.**



- **Participación en Reunión de revisión de regulación Off Shore "RESOLUCIÓN 40295 DE 2020 Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera en Colombia".**

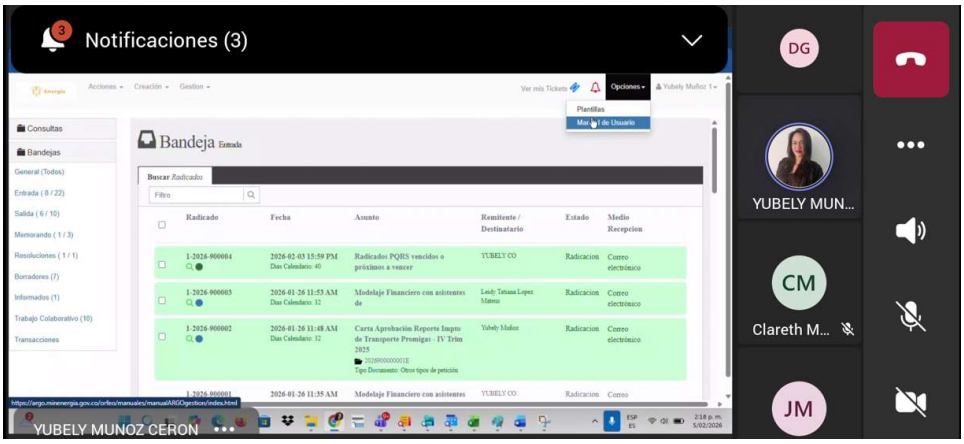




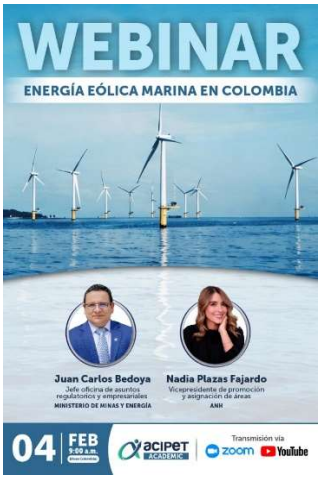
- **Participación Capacitación Conoce funcionalidades de ARGO. Se hace por correo personal.**

#Capacitación 💻 Conoce las funcionalidades de ARGO 📎





- **Se comparte con el equipo el enlace de "Webinar de energía eólica marina" de ACIPET.**





- **Elaboración comunicaciones a ANH, PETROBRAS, ECOPETROL, ANADARKO y HOCOL para revisión de regulación Off Shore "RESOLUCIÓN 40295 DE 2020 Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera en Colombia".**

RV: Resolución Offshore 40295 de 2020

DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: ROGER RICARDO RIVERA PARRA; LESTER AUGUSTO VANEGAS OVALLE; YENITH ANDREA SANABRIA CANCELADO; JORGE LUIS RUBIANO

Mié 11/02/2026 16:24

Reenvió este mensaje el Jue 12/02/2026 13:53.

Ver conversación

Memorando reunión con AN... 324 KB

Memorando Solicitud de info... 324 KB

2 archivos adjuntos (648 KB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía Guardar todos los datos adjuntos

Buen día
Conforme a la reunión, adjunto borrador de cartas:

- Reunión inicial con la ANH. El asunto sería "Revisión Resolución 40295 de 2020, Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera en Colombia."
- Solicitu de envío comentarios, oportunidades de mejora, etc. a los interesados (operadoras, ANH, Dimar). El asunto sería "Comentarios a Resolución 40295 de 2020."

Por favor sus comentarios y/o ajustes.

Envio de documentos

Estado	Radicado	Radicado Padre	Destinatario	Dirección	País	Depto	Municipio		Asunto
Ok	2-2026-004036	2-2026-004036	Ecopetrol S.A. Ricardo Roa Barragán	Carrera 13 N. 36 - 24	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	2-2026-004037	2-2026-004037	Alcindo Raulino Moritz Junior		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	2-2026-004038	2-2026-004038	Agencia Nacional de Hidrocarburos Rafael Fajardo	Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Colombia	Bogotá	D.C.		

Envio de documentos

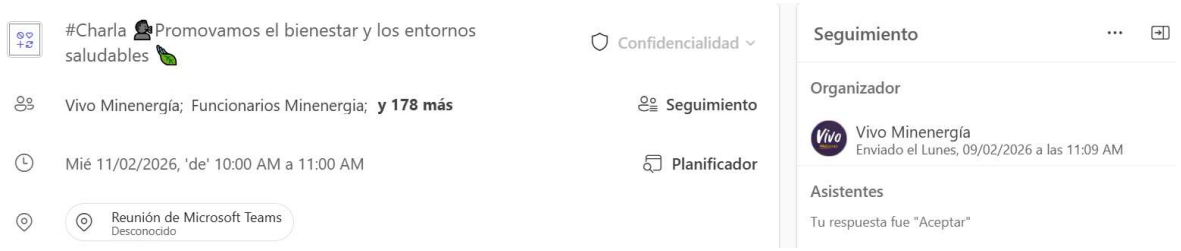
Estado	Radicado	Radicado Padre	Destinatario	Dirección	País	Depto	Municipio		Asunto
Ok	2-2026-004932	2-2026-004932	Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos - ACIPET MARTHA VILLARREAL PAVA	Carrera 14 No 97-63 Piso 5	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	2-2026-004932	2-2026-004932	Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos - ACIPET Oscar Ferney Rincón		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	2-2026-004933	2-2026-004933	HOCOL S.A. Luis Eduardo Parra Rodríguez		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	2-2026-004936	2-2026-004936	OXY Alejandro Mejía		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	2-2026-004936	2-2026-004936	ANADARKO COLOMBIA COMPANY Alberto Gamboa Azuero		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	2-2026-004936	2-2026-004936	Anadarko Colombia Company José Luis Martín		Colombia	Bogotá	D.C.		

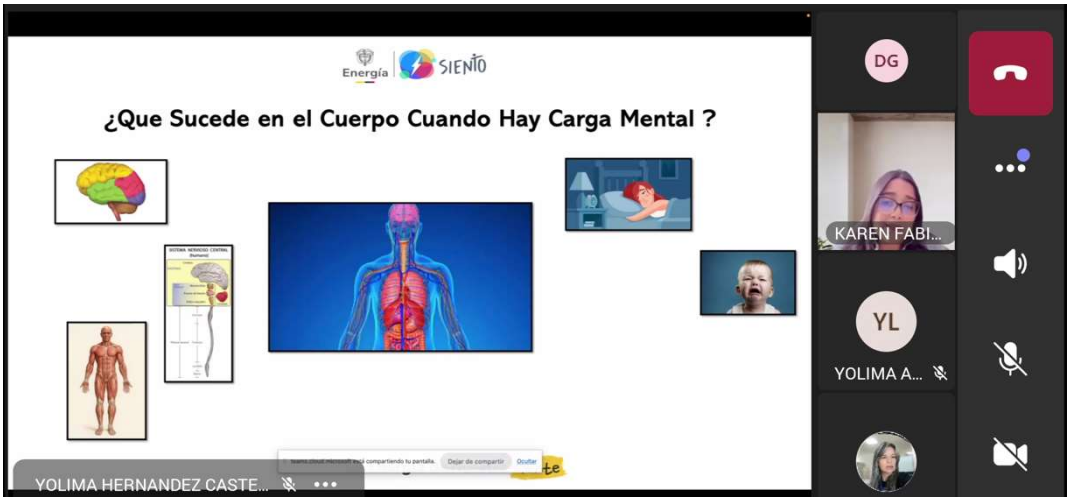
- **Elaboración comunicaciones REAGENDAR Comité estratégico SIRIUS**

Envio de documentos

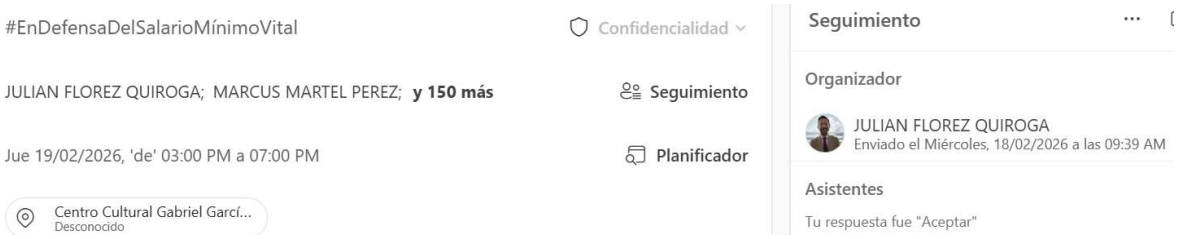
Estado	Radicado	Radicado Padre	Destinatario	Dirección	País	Depto	Municipio		Asunto
Ok	**2-2026-005014**	**2-2026-005014**	UPME Indira Portocarrero		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-005015**	**2-2026-005015**	Agencia Nacional de Hidrocarburos Rafael Fajardo	Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-005016**	**2-2026-005016**	Petrobras Internacional Braspetro – Colombia (Pib-Col) Alcindo Raulino Moritz Junior		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-005017**	**2-2026-005017**	Ecopetrol S.A. Ricardo Roa Barragán	Carrera 13 N. 36 - 24	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-005018**	**2-2026-005018**	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales Irene Velez Torres	Carrera 13A # 34 – 72	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-005019**	**2-2026-005019**	Ministerio del Interior Armando Benedetti Villaneda		Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-005020**	**2-2026-005020**	Comision de Regulacion de Energia Gas Antonio Jimenez	Calle 116 No.7 - 15	Colombia	Bogotá	D.C.		
Ok	**2-2026-005021**	**2-2026-005021**	Dirección General Marítima - DIMAR Jhon Fabio Giraldo Gallo	carrera 54 # 26-50	Colombia	Bogotá	D.C.		

- **Participación en Charla Promovamos el bienestar y los entornos saludables.**





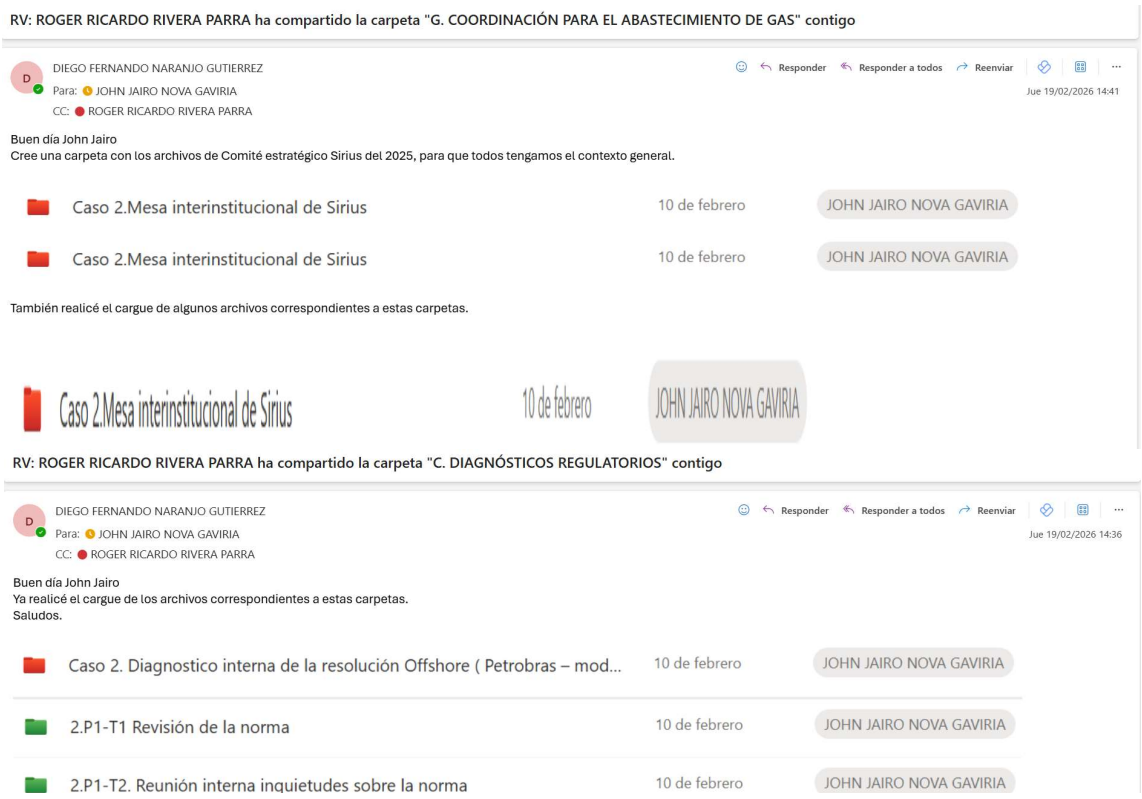
- **Participación en Jornada En Defensa Del Salario Mínimo Vital.**

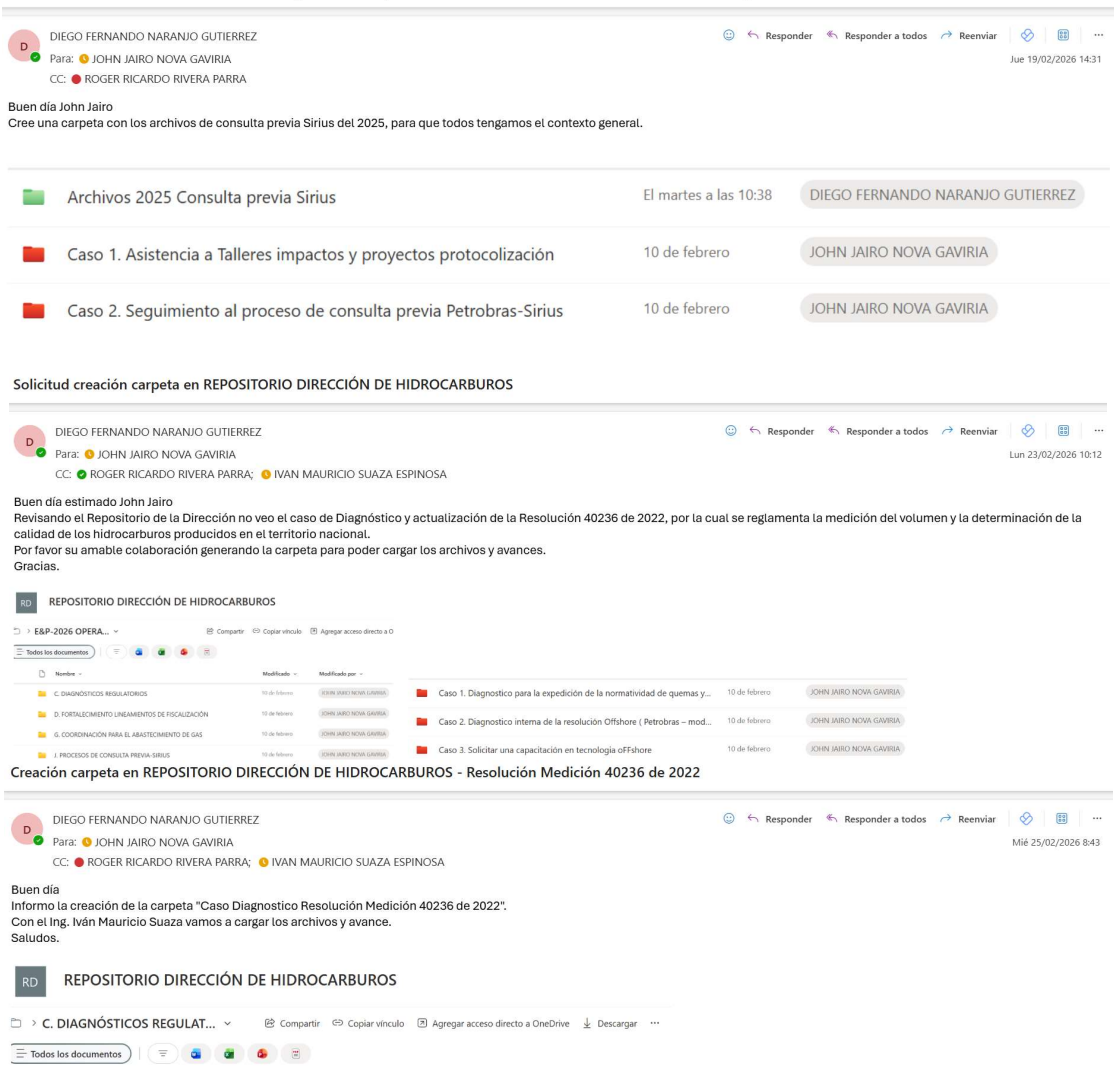


- **Reuniones de revisión y ajustes del borrador de Resolución 40236 del 7 julio 2022 Por la cual se reglamenta la medición del volumen y la determinación de la calidad de los hidrocarburos producidos en el territorio nacional.**



- **Actualización de carpetas en el Repositorio del Grupo E&P.**





- **Se comparte con el equipo las memorias del Curso de perforación ACIPET.**



- **Revisión Hallazgos ANH a Res. 40236 de 2022 Medición de Hidrocarburos.**

De: Luz Mireya Raymond Angel <luz.raymond@anh.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de enero de 2026 9:42 a. m.
Para: IVAN MAURICIO SUAZA ESPINOSA <imsuaza@minenergia.gov.co>; ROGER RICARDO RIVERA PARRA <rrrivera@minenergia.gov.co>
CC: Nelson Gregorio Lizarazo Suarez <nelson.lizarazo@anh.gov.co>; Carlos Augusto Osorio Rosado <carlosa.osorio@contratistas.anh.gov.co>; Kelly Andrea Toro Toro <kelly.toro@anh.gov.co>; Scarleth Badillo Garcia <scarleth.badillo@anh.gov.co>
Asunto: RE: Hallazgos Res. 40236 de 2022 Medición de Hidrocarburos

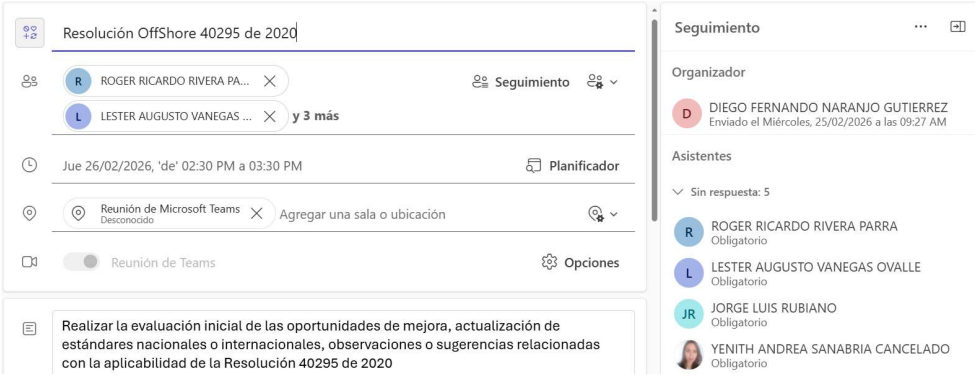
Buenos días estimados ingenieros:

Dando cumplimiento al compromiso que se dejó en la mencionada reunión, adjunto los documentos que se generaron con las observaciones para la actualización de la Res. 40236 de 2022.

Atentos a sus comentarios.

saludos,

- **Reunión con la ANH para revisión Res. 40295 de 2020 OFFSHORE.**



- **Reunión análisis documento Perito supuesto incumplimiento del contrato de denuncia de bien oculto. Santiago de las Atalayas y Pueblo viejo de Cusiana.**



RV: Respuesta memorando 3-2025-055241

DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: ROGER RICARDO RIVERA PARRA; IVAN MAURICIO SUAZA ESPINOSA; JORGE LUIS RUBIANO; LESTER AUGUSTO VANEGAS OVALLE; **y 2 más**
Mié 25/02/2026 14:36
CC: ALBERTO NEIRA RUEDA
Resumen PERITO.pptx
2 MB

Buen día compañeros
Adjunto diapositivas resumen del documento del perito, enfocadas en las tablas y números.
Saludos.

De: ROGER RICARDO RIVERA PARRA <rrrivera@minenergia.gov.co>
Enviado: Miércoles, 25 de Febrero de 2026 9:40
Para: LEONARDO AUGUSTO TAMAYO PEREZ <latamayo@minenergia.gov.co>; RAFAEL ANTONIO DELGADO CARVAJAL <radelgado@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO NARANJO GUTIERREZ <dfnaranjog@minenergia.gov.co>; IVAN MAURICIO SUAZA ESPINOSA <imsuaza@minenergia.gov.co>; LESTER AUGUSTO VANEGAS OVALLE <lavanegas@minenergia.gov.co>
CC: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; JOHANA MARITSA HERNANDEZ HENAO <jmhernandez@minenergia.gov.co>; JORGE LUIS RUBIANO <jlrubiano@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta memorando 3-2025-055241

Compañeros, buenas tardes,

Esta solicitud es de suma importancia. Les agradezco darle una revisión a la información anexa. Esta tarde, los estaré citando para el tema (2.00pm)

Agradezco la asistencia de todos sin excepción

- **Se comparte con el equipo información asociada a Energías alternativas "Mientras la solar y la eólica baten récords, seguimos ignorando el potencial de la geotermia".**

Mientras la solar y la eólica baten récords, seguimos ignorando el potencial de la geotermia

Liam Gilliver
mar, 3 de febrero de 2026, 12:57 p.m. GMT-5
3 min de lectura

Agregar Yahoo en Google



Mientras la solar y la eólica baten récords, seguimos ignorando el potencial de la geotermia

Las nuevas tecnologías diseñadas en origen para extraer petróleo y gas a gran profundidad podrían ayudar a abrir la puerta a un futuro **sin combustibles fósiles** gracias a los sistemas geotérmicos mejorados (EGS).

Un nuevo estudio de la Universidad de Stanford, publicado en 'Cell Reports Sustainability', concluye que los EGS pueden reducir de forma significativa la cantidad de infraestructuras eólicas, solares y de baterías necesarias para una transición energética limpia, manteniendo al mismo tiempo precios competitivos de la electricidad.

- **Se comparte con el equipo información de Oferta de Parex Resources para adquirir los activos de Frontera Energy.**

Parex Resources Inc. mejora la oferta de GeoPark para quedarse con los activos de Frontera Energy

Narciso De la Hoz G. | febrero 23, 2026 @ 10:05:17 am



El campo Quifa, descubierto en mayo de 2008, está ubicado en la Cuenca de los Llanos, en jurisdicción de Puerto Gaitán, Meta. Foto: Frontera Energy.

ESCUCHAR EL RESUMEN
00:00 powerbeans 00:51

NotebookLM, incluido en tu Workspace.
Google Workspace con Gemini
Registrarse

La petrolera canadiense presentó una oferta en efectivo por US$500 millones, más deuda asumida y un pago contingente, superando en US$125 millones el acuerdo previo con GeoPark por los activos colombianos de Frontera Energy.

Parex Resources Inc. anunció este lunes que presentó una

- **Se comparte con el equipo enlace del Curso de geología del petróleo de ACIPET.**



- **Se da cierre al comunicado ANLA con Radicado 1-2026-008490 correspondiente a la invitación 2-2026-003352 de la segunda sesión del Comité Estratégico SIRIUS.**

Ambiente

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Radicación: 20262300181301
Fecha: 23 FEB. 2026

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Bogotá, D.C., 23 FEB. 2026

Doctor
ROGER RICARDO RIVERA PARRA
Coordinador del Grupo de Exploración y Producción de Hidrocarburos
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
menergia@minenergia.gov.co contactomme@minenergia.gov.co

Asunto: Respuesta a Oficio 2-2026-003352 recibido con radicado ANLA 20266200183452 del 11 de febrero de 2026. Invitación a la Segunda sesión del Comité Estratégico SIRIUS.

Expediente: PQRSD-26653-2026

Respetado doctor Rivera Parra:

Mediante la comunicación que se cita en el asunto, la Entidad recibió el oficio en el que informa la fecha y hora previstas para la segunda sesión del Comité Estratégico SIRIUS, en donde se indica:

*"Mediante la presente, nos permitimos informar la fecha de realización de la segunda sesión del **Comité Estratégico SIRIUS** el día Martes 24 de febrero de 2026 a las 2:00 PM en el auditorio Juan Pablo Manotas del Ministerio de Minas y Energía. Se anexa la agenda a desarrollar.*

*El comité tiene como objetivo brindar acompañamiento al proyecto **Gas Sirius (Petrobras – Ecopetrol)**, con el propósito de apoyar desde el Gobierno Nacional el cumplimiento de los objetivos establecidos. Participarán las entidades involucradas en el proyecto con el fin de identificar y definir acciones concretas que permitan avanzar en su ejecución."*

En atención a la misma, esta Autoridad Nacional, conforme lo previsto en los artículos 6 y 121 de la Constitución, lo contenido en el artículo 5 de la Ley 489 de 1998 y en ejercicio exclusivo de las funciones y competencias establecidas en el Decreto Ley 3573 de 2011[1], y en los Decretos 1076 de 2015[2], 376 de 2020[3] y 852 de 2024[4], le informa que la Entidad ha designado a los siguientes profesionales para que asistan en su representación: